



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 NOV. 1985

Expte. N° 14.031/85

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por el Ing. Federico Dávalos con destino a la Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; teniendo en cuenta que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución rectoral N° 485/76, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 6 de Junio de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Ing. Federico DAVALOS la donación de la siguiente bibliografía:

- Un (1) TUCURUI 8000 MW. Inventario do Potencial Hidrelétrico da Bacia do Rio Tocantins. ELECTRONORTE. Ministerio das Minas e Energia.
- Un (1) SCHREIBER, Gerhard P. USINAS HIDRELETRICAS. Engevit S.A. Año 1978.

ARTICULO 2°.- Incorporar la citada donación a la Hemeroteca de la Facultad de // Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1068-85